



Tribunal Supremo Electoral

Res.-108-2019
Formulario CM-170.
Organización Política: "UCN"
Exp.: DDRCSM-IC-29-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintiseis de Febrero del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA**, Secretario General Nacional del Partido Político: **UNION DEL CAMBIO NACIONAL**, "UCN", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN CRISTOBAL CUCHO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-170**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **02-2019**, con fecha **veintidós de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.




000071

Tribunal Supremo Electoral

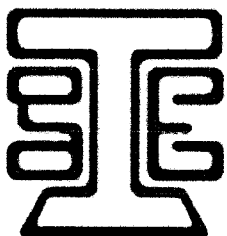
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN CRISTOBAL CUCHO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **SANTOS DANIEL VASQUEZ IXLAJ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-170**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

000073

Formulario

170

Reporte de Inscripción de Planilla

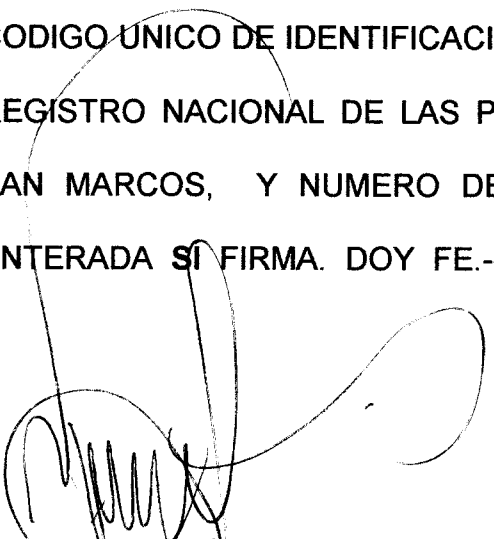
Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN CRISTOBAL CUCHO**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 26 de febrero de 2019 01:12

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1856083101225	SANTOS DANIEL VÁSQUEZ IXLAJ	1856083101225	25/11/80	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2496224241225	DAVID AUGUSTO JUÁREZ CINTO	2496224241225	25/03/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2661505941225	ISAIAS ISRAEL LOPEZ LOPEZ	2661505941225	26/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2324637431221	INGRID ROSVEIDA LOPEZ JIMÉNEZ	2324637431221	07/06/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	1974149311225	WUILLIAN ESAU HURTADO LOPEZ	1974149311225	22/05/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	2207472961225	RODOLFO ERIBALDO ANGEL	2207472961225	17/05/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	3	1845497011225	ROBERTO EGIDIO LOPEZ GARCIA	1845497011225	15/05/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	4	1741261311202	ALEJANDRO BASILIO OROZCO OROZCO	1741261311202	01/07/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	1610778111225	HEBERSON ARODI DOMÍNGUEZ OROZCO	1610778111225	25/07/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	2	1874392301202	ANDRÉS ALBERTO ALVARADO VÁSQUEZ	1874392301202	06/02/41

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN", LA RESOLUCION No. 108-2019 DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: VIVIAN BEATRIZ PRECIADO NAVARIJO, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2767 64641 1217, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 6894382, QUIEN DE ENTERADA SI FIRMA. DOY FE.-----


VIVIAN BEATRIZ PRECIADO NAVARIJO.
CUI: 2767 64641 1217
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 6894382


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos